



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride fundacional de la **PROVINCIA DE EL ORO** concita la efusiva recordación y celebración de la comunidad;

Que, es destacable el emprendimiento y disposición de trabajo de los habitantes de la **PROVINCIA DE EL ORO**, orientados a impulsar su desarrollo integral basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan pujante y progresista tierra;

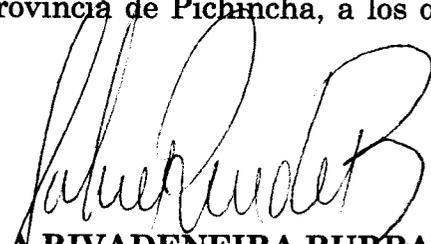
Que, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a los habitantes de la **PROVINCIA DE EL ORO**, por su singular esfuerzo y ejemplar civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble y altivo pueblo de la **PROVINCIA DE EL ORO**, congregado para celebrar el **CENTÉSIMO TRIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de su creación, evocación histórica que enaltece el trabajo e invariable compromiso de auténticos gestores del progreso del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los doce días del mes de abril de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General